

Guayaquil, 28 de Marzo del 2012

Señores:  
**SOCIEDAD ANONIMA GIBLUM**  
Ciudad.-

Señores Accionistas:

En mi calidad de Comisario de Sociedad Anónima Giblum, presento a ustedes el informe de labores correspondientes al Ejercicio Económico 2011.

La revisión fue aceptada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros, las cifras mostradas, por el periodo terminado en Diciembre 2011, son los correspondientes a los registrados en la empresa, por el año terminado en esa fecha y mediante el uso de atribuciones y cumplimiento de las obligaciones en el artículo 321 de la Ley de Compañías: Como parte de esta revisión resaltamos los siguientes puntos:

- No han existido limitaciones en la colaboración por parte de los administradores de la Compañía en relación con nuestra revisión.
- No existe incumplimiento por parte del gerente en las pruebas realizadas.
- La administración de Sociedad Anónima Giblum, ha cumplido sus obligaciones con apego a las normas legales, estatutarias y de acuerdo a las disposiciones y a las resoluciones de los accionistas, se los llevan acorde a las disposiciones legales.
- Los Estados Financieros son confiables y se encuentran de acuerdo a los principios contables generalmente aceptados en el Ecuador.

Sin ninguna otra aclaración al respecto, damos por concluido el informe.

Atentamente,

  
**Ing. Cristóbal Pesantes**  
**COMISARIO**



c.c.: Archivo